

Testimonio

1 ESCRITURA COD #
2 20150901013P01794

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA RA-
MIPAZA S.A.- CUAN-
TIA: USD: \$ 24.200,00;
(CAPITAL SOCIAL USD
\$ 25.000,00.- En la
ciudad de Guayaquil,



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
Logo of Notaria 13 of Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrin Acunzo. It features a stylized figure of a person standing on a pedestal, with the text "Notaria 13 of Guayaquil" and "Dr. Virgilio Jarrin Acunzo" below it.

República del Ecuador a los diecisiete
días del mes de Noviembre del año dos
mil quince, ante mí, Doctor VIRGILIO
JARRIN ACUNZO, abogado y notario pú-
blico decimotercero de este cantón,
comparece el señor JORGE ENRIQUE PA-
REJA IANNUZZELLI, casado, economista,
a nombre y en representación de la
compañía RAMIEMSA S.A., en su calidad
de GERENTE GENERAL, conforme lo acre-
dita con la copia de su nombramiento
debidamente aceptado e inscrito que
me presenta y se agrega como documen-
to habilitante al final de esta ma-
triz, quien además comparece debida-
mente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas, en se-
sión celebrada el veintinueve de Sep-
tiembre del año dos mil quince, con-
forme consta del Acta, cuya copia



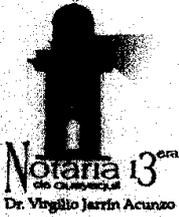
1 certificada se me exhibe para que se
2 agregue como documento habilitante al
3 final de esta matriz; el comparecien-
4 te es de nacionalidad ecuatoriana,
5 mayor de edad, con domicilio y resi-
6 dencia en esta ciudad de Guayaquil,
7 con la capacidad civil y necesaria
8 para celebrar toda clase de actos o
9 contratos, y a quien de conocerlo
10 personalmente doy fe; bien instruido
11 sobre el objeto y resultados de esta
12 Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPI-**
13 **TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que
14 procede como ya queda indicado, con
15 amplia y entera libertad, para su
16 otorgamiento me presenta la minuta
17 que es del tenor siguiente: "**SEÑOR**
18 **NOTARIO.-** En el Registro de Escritu-
19 ras Públicas a su cargo, sírvase in-
20 corporar una de Aumento de Capital y
21 Reforma de Estatutos de la Compañía
22 **RAMIPAXA S.A.**, que se celebra al te-
23 nor de las siguientes cláusulas. **PRI-**
24 **MERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la
25 celebración de esta Escritura el Eco-
26 nomista **JORGE ENRIQUE PAREJA IANNUZ-**
27 **ZELLI**, por los derechos que represen-
28 ta en su calidad de **GERENTE GENERAL**



1 de **RAMIPAXA S.A.** y además debidamente
2 autorizado por la Junta General Ex-
3 traordinaria de Accionistas reunida
4 el veintinueve de Septiembre del año
5 dos mil quince. **SEGUNDA: ANTECEDEN-**
6 **TES.-** a) Mediante Escritura Pública
7 celebrada ante la Notaría Cuadragési-
8 ma Segunda del Cantón Guayaquil, Abo-
9 gada María del Carmen Montenegro Var-
10 gas, el Diecinueve de Febrero del año
11 dos mil catorce, e inscrita en el Re-
12 gistro Mercantil de Guayaquil el Die-
13 cisiete de Marzo del año dos mil ca-
14 torce, se constituyó la Compañía RA-
15 MIPAXA S.A., con un capital social
16 suscrito de Ochocientos dólares de
17 los Estados Unidos de Norteamérica;
18 y, b) La Junta General Extraordinaria
19 de Accionistas de la Compañía, en se-
20 sión celebrada el Veinte y Nueve de
21 Septiembre del año Dos Mil Quince,
22 resolvió aumentar el Capital Social
23 de la Compañía en la cantidad de
24 Veinte y cuatro mil doscientos dóla-
25 res de los Estados Unidos de Nor-
teamérica (US \$24.200,00), hasta al-
canzar la suma de Veinte y cinco mil
dólares de los Estados Unidos de Nor-



1 teamérica (US \$25.000,00). También se
2 acordó reformar el Estatuto Social,
3 en la parte referente al Capital So-
4 cial. **TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL**
5 **AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de
6 Capital Social se lo realiza en nume-
7 rario de la siguiente forma: El Eco-
8 nomista Jorge Pareja Iannuzzelli,
9 suscribe Veinte y Tres mil doscientas
10 treinta y dos acciones y paga en nu-
11 merario la cantidad de Veinte y Tres
12 mil doscientos treinta y dos dólares
13 de los Estados Unidos de Norteamérica
14 (US\$23.232,00) esto es el cien por
15 ciento de cada una de ellas; y, la
16 Señora Lizett Félix Ampuero de Pareja
17 suscribe Novecientas sesenta y ocho
18 acciones y paga en numerario la can-
19 tidad de Novecientos sesenta y ocho
20 dólares de los Estados Unidos de Nor-
21 teamérica (US\$968,00) esto es el cien
22 por ciento de cada una de ellas.
23 **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**
24 La Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas, reunida el veintinueve
26 de Septiembre del año dos mil quince,
27 resolvió reformar el artículo Quinto
de los Estatutos Sociales de la Com-



1 paña, el cual quedará redactado de
2 la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO:
3 CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de
4 la Compañía es de Veinte y cinco mil
5 dólares de los Estados Unidos de Nor-
6 teamérica, dividido en Veinte y cinco
7 mil acciones ordinarias y nominativas
8 numeradas de la cero cero cero cero
9 una a la Veinte y cinco mil, de un
10 valor nominal de un dólar de los Es-
11 tados Unidos de Norteamérica cada
12 una. Por cada acción suscrita se emi-
13 tirá un título igualmente numerado,
14 siempre que esté liberado. Un mismo
15 título puede representar múltiples
16 acciones. Los títulos y certificados
17 de acciones se entenderán correlati-
18 vamente numerados. QUINTA: El Econo-
19 mista Jorge Pareja Iannuzzelli, por
20 los derechos que representa en su ca-
21 lidad de Gerente General de RAMIPAXA
22 S.A., declara aumentado el Capital
23 Social de la Compañía a la suma de
24 Veinte y Cinco mil dólares de los Es-
25 tados Unidos de Norteamérica, dividi-
do en Veinte y Cinco mil acciones or-
dinarias y nominativas de un valor de
Un dólar de los Estados Unidos de



1 Norteamérica cada una, distribuidas
2 de la siguiente forma: el Economista
3 Jorge Pareja Iannuzzelli, es propie-
4 tario de Veinte y cuatro mil accio-
5 nes; y, la Señora Lizett Félix Ampue-
6 ro de Pareja es propietaria de Un mil
7 acciones. Asimismo declara reformado
8 el Estatuto Social en los términos
9 constantes en la cláusula Cuarta de
10 la presente Escritura y en el Acta de
11 Junta General Extraordinaria de Ac-
12 cionistas que tuvo lugar el veinti-
13 nueve de Septiembre del año Dos Mil
14 Quince. **SEXTA:** El Economista Jorge
15 Pareja Iannuzzelli, por los derechos
16 que representa en su calidad de Ge-
17 rente General de RAMIPAXA S.A., en
18 cumplimiento de la Resolución número
19 noventa y tres punto uno punto uno
20 punto tres punto cero once (No. 93.
21 1.1.3.011), publicada en el Registro
22 Oficial número doscientos sesenta y
23 nueve (No. 269), del seis de Septiem-
24 bre de mil novecientos noventa y
25 tres, declara que se encuentra co-
26 rrectamente integrado el presente Au-
27 mento de Capital de la Compañía, en
28 la forma resuelta por la Junta Gene-

Guayaquil, 17 de abril de 2014

Señor:
JORGE ENRIQUE PAREJA IANNUZZELLI
Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **RAMIPAXA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Reemplaza en el cargo a la señora **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo decimosexto de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, Abogada María del Carmen Montenegro Vargas, el 19 de febrero de 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de marzo de 2014.

Atentamente,


Lizett María Félix Ampuero
Secretaria Ad-hoc de la junta
C.I. 091036440-5

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **RAMIPAXA S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 17 de abril de 2014


JORGE ENRIQUE PAREJA IANNUZZELLI
GERENTE GENERAL
C.I. 090909144-9


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN LA LA DE SEGURIDAD



Registro Mercantil de Guayaquil

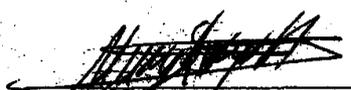
NUMERO DE REPERTORIO: 17.420
FECHA DE REPERTORIO: 28/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RAMIPAXA S.A., a favor de JORGE ENRIQUE PAREJA IANNUZZELLI, de fojas 16.816 a 16.818, Registro de Nombramientos número 5.423. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 17420




Ab. María Brito M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

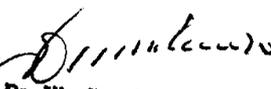
Guayaquil, 30 de abril de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *veinte* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía indeterminada.- Guayaquil, *28/abril/2015*




Dr. Virgilio Jarrín Acumzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RAMIPAXA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Septiembre del año dos mil quince, a las diecisiete horas de la tarde, en el local de la Compañía, ubicado en ciudadela Kennedy calle Décima No.305 Edificio Medicorp piso uno oficina 6, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de RAMIPAXA S.A.

ASISTENCIA Y LISTADO

Asisten los siguientes accionistas: Señor Jorge Pareja Iannuzzelli, propietario de Setecientas sesenta y ocho acciones; y, la Señora Lizett Felix Ampuero de Pareja, propietaria de treinta y dos acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Actúa como Presidenta ad-hoc de la Junta, la señora Lizett Felix Ampuero de Pareja y como Secretario el Señor Jorge Pareja Iannuzzelli Gerente General de la Compañía. El señor secretario procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas, los mismos que quedan autorizados con su firma y la de la Presidenta ad-hoc de la Junta.

INSTALACION

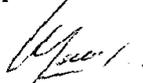
El señor secretario expone que se encuentran presentes los accionistas que representan el total del Capital Social de la Compañía y que de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías pueden constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas para tratar los siguientes puntos: 1.- Aumento de Capital de la Compañía; y, 2.- Reforma de los estatutos sociales. Los mencionados accionistas manifiestan su conformidad de constituirse en Junta General para tratar los temas indicados. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día: 1.- Aumento de Capital de la Compañía. El señor secretario, manifiesta que para un mejor desarrollo de las actividades de la Compañía, se hace necesario aumentar el capital social de la misma, recomendando que dicho aumento sea por la cantidad de Veinte y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$24.200,00), con lo que sumado al capital social actual, se alcanzaría la suma de Veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$25.000,00). Además propone que el aumento del capital se efectúe mediante aporte en numerario. Enseguida el señor secretario pide a la Junta que tome una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la Compañía en Veinte y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$24.200,00), mediante la emisión de Veinte y cuatro mil doscientas acciones de un valor de un dólar cada una (US\$1,00) cada una, totalmente suscritas y pagadas en un cien por ciento por los



accionistas de la siguiente forma: el Señor Jorge Pareja Iannuzzelli, suscribe veinte y tres mil doscientas treinta y dos acciones y paga en numerario la cantidad de Veinte y tres mil doscientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$23.232,00); y, la Señora Lizett Felix Ampuero de Pareja suscribe novecientas sesenta y ocho acciones y paga en numerario la cantidad de novecientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$968,00). A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: 2.- Reforma de los estatutos sociales, el Señor secretario manifiesta que como consecuencia del aumento de capital que se acaba de aprobar, se requiere reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales, por lo que pide a la Junta tome una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular la Junta General por unanimidad resolvió reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la Compañía, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la Compañía es de Veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas numeradas de la cero cero cero cero una a la Veinte y cinco mil de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por cada acción suscrita se emitirá un título igualmente numerado, siempre que esté liberado. Un mismo título puede representar múltiples acciones. Los títulos y certificados de acciones se extenderán correlativamente numerados." La Junta General también resolvió por unanimidad autorizar al Señor Jorge Pareja Iannuzzelli, Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice los trámites necesarios para su aprobación.

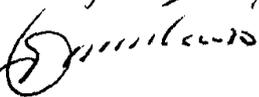
FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA

Aprobados los acuerdos que preceden, se dispone que el señor secretario, redacte el acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Transcurrido el mismo, la Junta se reinstala, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes. La Señora Presidenta ad-hoc, declara terminada la sesión siendo las dieciocho horas de la tarde. F. Lizett Felix Ampuero de Pareja, Presidenta ad-hoc de la Junta; F. Jorge Pareja Iannuzzelli, Secretario de la Junta; F. Lizett Felix Ampuero de Pareja, Accionista; F. Jorge Pareja Iannuzzelli, Accionista. CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la Compañía. Guayaquil, 29 de Septiembre del 2.015.


Jorge Pareja Iannuzzelli
 Secretario de la Junta

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *veinte y tres* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, *29 de Septiembre de 2015*




Dr. Virgilio Jarrin Acunao
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992855355001
RAZÓN SOCIAL: RAMIPAXA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PAREJA IANNUZZELLI JORGE ENRIQUE
CONTADOR: VILLO VILLAO LESTER RAUL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/04/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/04/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/04/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: DECIMA Numero: 305 Interseccion: CALLE H Edificio: MEDICORP Piso: 1 Oficina: OFICINA 6 Referencia Ubicación: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL LAS VITRINAS Email: rautvillao@hotmail.com Email: ramipaxa@yahoo.com Telefono Trabajo: 042280112 Celular: 0993596693

DOMICILIO ESPECIAL
SI

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	4
JURISDICCION	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0





1 ral Extraordinaria de Accionistas ce-
2 lebrada el veintinueve de Septiembre
3 del año Dos Mil Quince. **SEPTIMA:** El
4 Economista Jorge Pareja Iannuzzelli,
5 por los derechos que representa en su
6 calidad de Gerente General de RAMIPAXA
7 S.A., declara bajo juramento que su
8 representada si tiene contrato con ins-
9 tituciones públicas pero no es Con-
10 tratista Incumplido del Estado Ecuato-
11 riano. Agregue usted, Señor Notario,
12 las demás cláusulas necesarias para la
13 validez de esta Escritura Pública, de-
14 jando constancia que autorizo al Abo-
15 gado José Eduardo García Larrea, para
16 que realice las gestiones tendentes al
17 perfeccionamiento de lo convenido.- (Fir-
18 mado).- **ABOGADO JOSE EDUARDO GARCIA L.-**
19 Registro número tres mil setecientos
20 ochenta y cuatro.- **(HASTA AQUÍ LA MI-**
21 **NUTA).**- Quedan agregados a mi Regis-
22 tro, formando parte integrante de la
23 presente escritura pública, todos los
24 documentos habilitantes que se han
25 considerado pertinentes para dar la
solemnidad que requiere el presen-
te Instrumento Público.- El otorgante
me presentó sus respectivos documen-



1 tos de identificación personal.- Leí-
2 da que le fue la presente escritura,
3 de principio a fin y en alta voz por
4 mí el Notario, al interviniente, éste
5 la aprobó en todas y cada una de sus
6 partes, se afirmó, ratificó y firma,
7 en unidad de acto y conmigo el Nota-
8 rio, de todo lo cual DOY FE.-

9
10
11
12

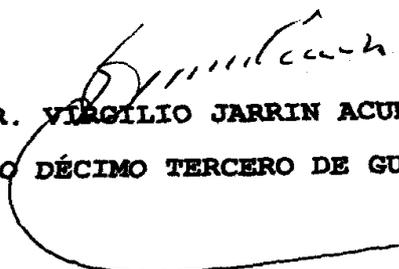
13 p) CIA. RAMIPAXA S.A.
14 RUC. # 0992855355001

15
16
17



18 f) SR. ECON. JORGE ENRIQUE PAREJA IANNUZZELLI
19 GERENTE GENERAL
20 C.C. # 090909144-9
21 C.V. # 022-0255

22
23
24
25
26


DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



Se

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RAMIPAXA S.A., que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil quince.



Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





Factura: 001-004-000006756



20150901013P01794

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901013P01794						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RAMIPAXA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992855355001		COMPARECIENTE	JORGE ENRIQUE PAREJA IANNUZZELLI
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RAMIPAXA S.A.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 24200.00							

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901013P01794						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (15:45)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RAMIPAXA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992855355001		COMPARECIENTE	JORGE ENRIQUE PAREJA IANNUZZELLI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VIRGINIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20150901013P01794						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	RAMIPAXA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992855355001		BENEFICIARIO (A)	JORGE ENRIQUE PAREJA IANNUZZELLI
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FIRMA FUERA DEL DESPACHO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.192
FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía denominada: **RAMIPAXA S.A.**, de fojas 107.276 a 107.294, Registro Mercantil número 5.242. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56192




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de noviembre de 2015

REVISADO POR 

Nº 1286650

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

22 DIC 2015 HORA: 11:40

Receptor:

Firma: _____

Nancy Vazquez

Huez

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/DEC/2015 08:25:50 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **49407-0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **176770**

RUC: **0882855355001**

Razón social:

RAMIPAXA S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA**

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **62**